de negar á La Internacional de trabajadores? Creeis, como Voltaire, que la religion se ha hecho para los tontos y en beneficio de los que rigen la sociedad, de los que ejercen el imperio, y la ponen como freno á las aspiraciones de la muchedumbre.

Contestando ahora al Sr. Rios Rosas, yo oí con tanta admiracion como gusto á su señoría decir que los derechos individuales eran absolutos y anteriores á la ley; y oi tambien con gusto que su señoría decia luego que esos derechos eran limitados, no ya por el derecho del Estado, sino por el derecho de las otras personalidades; pero en las conclusiones decia su señoría que estaban conformes todos los conservadores, y su señoría, como los demás, deducia que esos derechos podian limitarse por el Estado como representante de la personalidad humana. Yo no puedo convenir en esto con el Sr. Rios Rosas: los derechos propios de la personalidad humana no tienen límites en la raíz, y solo le tienen en la relacion del derecho; convenir con su señoría, seria reconocer en la práctica lo mismo que quieren el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Cánovas.

Despues de esto, solo me haré cargo de una declaracion del Sr. Rios Rosas, con motivo de la alusion que yo le hice. Yo citaba las mismas palabras que su señoría decia ayer, y deducia de

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

ellas que la universalizacion de la propiedad la habia defendido el Sr. Rios Rosas, no haciéndola *colectiva* sino procurando que todos se hicieran propietarios.

Su señoría extrañaba que yo hubiera patrocinado la impiedad de La Internacional. No, yo no he patrocinado la impiedad; he querido que se santifique la conciencia humana, porque algo hay en ello de santo y de divino, y he pedido despues que eduquemos al cuarto Estado de modo que reconozca que hay algo superior de que nacen las relaciones de la vida; por eso yo no concluía empuñando la bandera de La Internacional, sino diciendo que tenia derecho á discutir, pero que se la dieran consejos y se la dirigiera rectamente para que vinieran á concertarse el principio humano que ella representaba, con el antiguo principio divino asentado en la investigacion de la razon.

En cuanto al Sr. Cánovas, cosas ha dicho su señoría que parecian dirigidas á estos bancos, y que sin embargo iban dirigidas al Gobierno de S. M. Su señoría nos acusaba de creer que el poder público no debia intervenir directamente en el poder judicial. Si esto hubiera de suceder, no debiera llamarse *poder judicial*, sino como le ha llamado su señoría, *administracion de justicia;* pero en la Constitucion actual no pue-

de ser esto: con la Constitucion actual el poder público no debe intervenir sino con el nombramiento de los jueces, y eso porque aun faltan las leyes orgánicas; de otro modo no puede influir sin faltar, no ya á la letra y al espíritu de la Constitucion, sino al organismo de los poderes públicos. Por eso yo presenté el otro dia un voto de censura al Gobierno, cuando uno de sus miembros dijo aquí cómo debian proceder los tribunales; porque lo único que pudiera haberse hecho, á lo sumo, era excitar el celo del ministerio fiscal.

El Sr. Cánovas se extrañaba de las calificaciones de doctrinario y reaccionario con que yo designé á su señoría: pues yo debo decirle que doctrinario es para mí todo aquel que profesa una doctrina y que la modifica en la práctica, y que reaccionario llamo á todo el que quiere volver á lo que existia ántes de la Constitucion de 1869. Miéntras su señoría piense como pensaba ántes de hacerse esa Constitucion, reaccionario es su señoría.

Entre los puntos que el Sr. Cánovas ha tratado, el que más nos importa á nosotros es el de la inteligencia del derecho de asociacion. Su señoría, para probar que era limitado ese derecho, trató tambien de demostrar que estaban limitados el de reunion y el de libertad de pensamiento, y por eso yo creo que deducia bien cuando de-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

ducia que aquí, con motivo de La Internacional, se daba una batalla á los derechos individuales.

¿Pero quién le ha dicho al Sr. Cánovas que el art. 17 habla de asociaciones? Pues si no habla de ellas, ¿con qué derecho quiere su señoría llevar á las asociaciones lo que dice ese artículo? ¿Quién le ha dicho al Sr. Cánovas que donde se pone el límite de la moral se pone el límite del poder del Estado? No, esas dos cosas están en artículos distintos, y es necesario que los que teneis amor á los derechos individuales protesteis contra esas tendencias, que pueden mermar la única conquista que puede explicar vuestra estancia en esos bancos separados de nosotros.

Y el Sr. Cánovas pasó luego, como sobre ascuas, sobre otro punto, diciendo que allí donde la Constitucion ponia un límite, allí se marcaba el poder del Estado. Esto tampoco puede aceptarse. Precisamente esta diferencia de tendencias es lo que divide á los radicales y á los conservadores; y miéntras se sostenga la que sostiene el Sr. Cánovas, no se cerrará el período constituyente, y sucederá lo que sucedia en tiempo de Luis Felipe en Francia, que aquel monarca cayó del trono diciendo que no habia faltado en un ápice á ningun artículo de la Constitucion, lo cual era cierto; pero no era ménos cierto que se habia falseado completamente su espíritu.

Yo habia rogado al Sr. Cánovas del Castillo que definiera el Estado, y su señoría me ha contestado en este punto diciendo que el Estado no era un sér, pero que era una institucion que tenia los mismos derechos de la personalidad humana. Su señoría afirma que el Estado es una institucion que tenia derechos por delegacion y representacion de la persona humana, y que, por lo tanto, tiene los mismos que ella; y de aquí deduce que lo declarado por la ley en nombre del Estado, eso, y no más que eso, era el criterio de la justicia. ¿Dónde estamos, señores, que ya no se puede decir si una ley es justa ó injusta? ¿no es esto volver á aquel principio de que no es cierto sino lo que dicen las mayorías de los parlamentos?

Pues hasta ahora no se ha desmentido jamás que las minorías han sido las que han invocado siempre la razon y la justicia: ¿qué tiene de extraño que las ideas de las minorías se hayan abierto paso por la fuerza, si hoy mismo queréis negar el derecho de manifestar la injusticia de la ley? ¿No habeis oído decir á su señoría que vendria la lucha y que la victoria decidiria quién tenia la razon? Pues ¿qué otra cosa es esto que santificar la teoría del éxito? Y establecida esta teoría, teneis que confesar que si La Internacional os vence, es santa y justa. ¡Qué criterio, señores conservadores! ¡Cómo queréis despues de eso rechazar el calificativo de impenitentes doctrinarios!

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Su señoría ha dicho despues, que luchaban aquí el socialismo y el individualismo dentro de nuestro mismo campo. Pero ¿qué tiene esto de extraño? ¿Por qué hemos de tener las mismas opiniones en este punto el Sr. Rodriguez, miembro del partido que podemos llamar *conservador*, y yo? ¿Cómo hemos de estar conformes los que creemos que la Constitucion puede sufrir ciertas reformas inmediatas, con los que, como el señor Rodriguez, no quieren reformarla sino conservarla?

Es, pues, indudable que nosotros tenemos una tendencia social; que queremos alcanzar, no por medio de la fuerza, que eso ya lo hicísteis vosotros, una reforma en la sociedad; pero por eso mismo predicamos á los internacionalistas que no se salgan en nada de la esfera del derecho, y á las clases conservadoras que no resistan una evolucion que ha de verificarse, y que no tiende á privarlas de su propiedad para entregarla al cuarto Estado, sino á que ésta se distribuya y caiga en las manos de los que puedan hacerla productiva.

No resistais el ímpetu de las nuevas ideas, oponiéndoles el freno de la religion, porque tal

vez vendrá entónces lo que suele llamarse la barredera social, arrastrando con todo el resto del viejo edificio las creencias religiosas que habeis hecho descender de las alturas para sumergirlas en el fango de los intereses materiales.

El Sr. Castelar.—Aunque prometí al Congreso no volver á tomar participacion ninguna en este debate, las alusiones que se me han dirigido, y los cargos que se me han hecho, obliganme, mal de mi grado, á faltar á mi promesa. Exceptuando mis discursos, debo decir que el Congreso registrará siempre con orgullo este gran debate sobre La Internacional. Por lo mismo que, rompiendo el estrecho límite de la vida de un dia, ha de pasar á la prosperidad y ha de influir en la conciencia nacional, conviene que no esquivemos, ni ante la nacion, ni ante la historia, la responsabilidad moral de nuestras respectivas ideas.

Preguntaba con su natural perspicacia el señor Alonso Martinez á los que sostenemos la incompetencia del Estado para entender en la moralidad ó inmoralidad de las acciones, y mucho más en la moralidad ó inmoralidad de las ideas: «¿ya no se sabe en este desquiciado mundo ni siquiera lo que es moral?» Y yo respondo: pues por lo mismo que se sabe lo que es moral, se quiere apartar la moral de toda fuerza coercitiva.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

¿Cuáles son los caractéres de la moral? La necesidad y la universalidad. Por el primer carácter, la suspension de la ley moral traería catástrofes tan grandes como la suspension de las leyes en el universo. Por el segundo carácter, la divulgacion de la ley moral llega á todos los hombres que la reconocen y confiesan luz interior que alumbra la conciencia y que dirige la vida.

Apliquemos estos principios al caso presente. La moral es de necesidad inmanente; y sin embargo, causas segundas y accidentales, que no causas primeras y universales, han venido á revelarnos la inmoralidad de La Internacional. Si no hubiera caido un Ministerio casi democrático y levantádose un Ministerio casi conservador, no se proclamaria solemnemente la inmoralidad de La Internacional. Y esto ¿qué dice? Que esa sociedad podrá ser errónea, pero que esa sociedad no es inmoral. Si lo fuera, aunque la ampararan todas las leyes, aunque la protegieran todos los Gobiernos, ahogaríala con su invencible ira la pública conciencia.

Y si este dice la necesidad de la moral, ¿qué dice su universalidad? No, no reconocen vuestro juicio sobre La Internacional todas las con-

ciencias. ¡Inmoral! y la defienden hombres de vida intachable. ¡Inmoral! y la consiente Bélgica, que consumó una revolucion por salvar su conciencia católica. ¡Inmoral! y la tienen los Estados-Unidos, los herederos de los antiguos puritanos, los adoradores del Dios de la justicia y del derecho. ¡Inmoral! y coexiste con el nuevo Carlo-Magno, que se ha propuesto difundir el dogma del cristianismo protestante por el imperio germánico, cual Teodosio y Constantino difundieron el dogma del cristianismo católico por el imperio romano. ¡Inmoral! y trata con ella esa aristocracia inglesa, que en religion y en moralidad se cree, no solo observante, sino tambien escrupulosa. ¡Inmoral! y tiene reuniones en Ginebra, en la ciudad severa y estóica de Calvino, que se gloria de haber dado su moral á los pueblos mas cultos y virtuosos de la tierra.

La moral es un código de conciencia; un código que mira á los impulsos generales de las acciones ó móviles, á los impulsos particulares ó motivos; un código que juzga la vida interior, el libre albedrío; y no teneis derecho los conservadores á parapetaros tras ese código, pretextando provocar en su nombre una reaccion religiosa y moral, cuando lo que en realidad procurais es una reaccion política que ponga vuestros viejos denates, la monarquía hereditaria, la Iglesia in-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

tolerante, fuera del alcance de esa luz, á cuyo calor se derrite, fuera del alcance del libre é indagador pensamiento.

Si no, ¿por qué tanto empeño en arrancarnos la confesion de que los derechos individuales son limitados? Pues no la arrancaréis. Todos creemos que el hombre es una personalidad y tiene en sí su fin, á diferencia de las cosas, que como tienen fuera de sí su fin, pueden ser y son expropiadas, cambiadas, trasformadas por aquel que ofrece sobre ellas el dominio. Todos creemos que no se puede atentar, ni con limitaciones, á esos derechos inherentes á la personalidad, sin atentar á la naturaleza humana, y sin herir, por consiguiente, la base inconmovible de toda sociedad.

Y no es justo, despues de cuanto hemos dicho, repetir que los derechos individuales son derechos antisociales. Al contrario, ese conjunto de condiciones y medios necesarios á cumplir nuestro fin sobre la tierra, solo son exigibles y solo son realizables dentro de este cosmos que se llama sociedad, la cual nos nutre como la tierra, nos vivifica como el aire, nos alumbra como la luz, nos circunda del magnetismo de sus sentimientos, de la electricidad de sus ideas, siendo solo en su seno posible la plenitud de nuestra vida y la dilatacion de nuestro sér.

El error, el gravísimo error de las escuelas doctrinarias, consiste en confundir la sociedad con el Estado, lo cual equivale á confundir la vida con sus diversos organismos. ¿Por ventura ha de ejercer el Estado todas las funciones sociales? ¿Por ventura, si el Estado no tiene religion, dejará de tenerla y plenamente la sociedad? Si el Estado no ejerce la virtud de la enseñanza, ¿dejará de ejercerla y plenamente la sociedad? Ya comenzais á entregar á la sociedad lo más sagrado, la Iglesia; ella funda establecimientos, organiza misiones, predica sin vuestra intervencion, y lo que habeis hecho con la Iglesia, que era lo mas sagrado, ¿no podeis hacerlo con las sociedades de trabajadores? Entregadlas á la sociedad, pues ella, que vive siempre engendrando y devorando ideas, arrojará de sí lo erróneo, y se asimilará lo verdadero y saludable.

Y cuando tal carácter tiene el movimiento de la civilizacion moderna, vosotros ¿queréis atribuir al Estado la facultad de juzgar las ideas? Para nada es el Estado tan incompetente como para juzgar las ideas.

Todas las ciencias engendran sectas y escuelas que, léjos de ser una señal de muerte, son una señal de progreso. En fisiología hay materialistas y vitalistas: ¿qué será el Estado? En medicina hay homeópatas y alópatas, ¿qué será

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

el Estado? En geología hay aquellos que creen y profesan la inmutabilidad de las especies, y aquellos que creen y profesan el principio de que las especies inferiores engendran especies superiores, en virtud de la seleccion natural, y de la concurrencia y de la batalla que todos los séres tienen mútuamente empeñada por la vida. ¿Qué sistema profesará el Sr. Ministro de la Gobernacion? ¿Estará por Quatrefages ó por Darwin? Y lo que sucede en las ciencias sucede en las artes. Antes habia clásicos y románticos, ahora realistas é idealistas; ¿qué hará el Estado? ¿Copiará fotográficamente como los realistas la sociedad, ó subirá en alas de la fe á las cimas de lo infinito para mirar frente á frente esa luz increada en la que se dibujan los eternos tipos de toda hermosura?

¿No veis, pues, que es imposible la profesion de doctrinas científicas por el Estado? ¿No veis la necesidad que tiene de dejar la funcion de definir y de dilucidar las ideas á la libre espontaneidad social? ¿Y queréis establecer una excepcion inícua con las sociedades de trabajadores? Yo os podria señalar con el dedo cátedras donde se profesan sobre todos los problemas filosóficos, sobre el alma, sobre Dios, sobre la otra vida, ideas más audaces que las ideas de La Internacional. Porque las profesan los maestros, no so-

lamente las consentís, sino que las protegeis y las pagais, miéntras que al pobre pueblo, al pobre trabajador, le queréis poner, con horrible injusticia que subleva el ánimo, una fuerte mordaza.

Los delitos definidos por las leyes, deben ser castigados por los tribunales; pero los errores sostenidos por la inteligencia no pueden ser castigados por nadie, sino corregidos por la razon.

La sociedad, lo más que puede hacer, es ejercer el poder moral que le compete, y moralmente, castigar el error con su reprobacion. Pero materialmente solo puede castigar el delito.

Yo no conozco utopia mas grande que la utopia de suprimir el error. No se ha propuesto ninguna sociedad suprimir el error sin haber suprimido al mismo tiempo el pensamiento. Las ideas mas necesarias á la conciencia brotan bajo el abono del error, como las plantas mas necesarias á la vida brotan bajo el abono del estiércol. La filosofía griega, el cristianismo, el renacimiento, la revolucion moderna, han nacido, siendo las revelaciones mas luminosas de la humanidad, entre espesas sombras de errores; querer libertad de pensar sin error, es como querer movimiento de la tierra sin estaciones, sol sin calor, aire sin viento, trabajo sin esfuerzo, vida sin mal; que el mal está unido al límite, y el límite pegado como cadena perpétua á nuestra naturaleza.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Y aquí entro á considerar el elocuentísimo, el admirable discurso del Sr. Cánovas.

Noté en su ánimo cierta tristeza impropia de su virilidad, de su inteligencia. Parecíame escuchar de sus inspirados labios un Apocalípsis, en el cual ha resultado esta afirmacion dolorosísima: sociedad moderna, no tienes remedio. Y ¿por qué? Porque han aparecido, al tratarse los problemas sociales, utopias explicables, y muy explicables por el natural desarrollo del espíritu. Las primeras facultades que en nosotros se despiertan son el sentimiento y la fantasía. Así, en su orígen, toda ciencia comienza por hipótesis.

Toda moral ha sido una simbólica; toda metafísica una teología; toda química una alquimia; toda ciencia natural una magia; toda historia una leyenda; y siguiendo esta misma ley inflexible, el problema social empieza hoy por ser una utopia.

Pero ¿podeis negar la existencia de ese problema? Y si no podeis negar la existencia de ese problema, ¿podeis oponeros á su resolucion? Mirad la triste suerte del trabajador. Nace, y en el nido de su cuna apénas tiene el calor maternal, porque su madre está alejada del hogar y adherida al taller. Crece sin instruccion y sin